

Caracas, 20 de abril de 2021

Ciudadano

Santiago Cornejo

Director del mecanismo COVAX para América Latina y director de financiamiento de inmunizaciones de la Alianza Mundial para Vacunas e Inmunización.

Organización Panamericana de la Salud (OPS)

Su despacho.-

Desde Transparencia Venezuela, capítulo venezolano de Transparencia Internacional, organización de la sociedad civil dedicada a promover condiciones, normativas, procedimientos y prácticas para prevenir y disminuir la corrupción, nos dirigimos a usted a fin solicitar información sobre las negociaciones adelantadas con las diferentes autoridades venezolanas para acceder a vacunas contra la COVID-19.

Desde nuestra organización defendemos los valores fundamentales de una sociedad democrática, en especial el respeto al Estado de derecho, la obligación de los gobiernos a rendir cuentas y la transparencia para fomentar el desarrollo. Nos mueve el interés legítimo de fomentar la implementación de los principios de debida gestión de los asuntos y los bienes públicos, equidad, responsabilidad e igualdad ante la ley, así como la necesidad de salvaguardar la integridad y promover el rechazo a la corrupción.

Coincidimos con la Dependencia Común de Inspección, órgano de supervisión externa independiente del Sistema de Naciones Unidas, que privilegia en sus recomendaciones la transparencia y la rendición de cuentas lo que conlleva prácticas abiertas con respecto a las actividades, las finanzas, los mecanismos y los procesos, siempre teniendo como norte que todo ciudadano tiene derecho a saber lo que acontece en el quehacer del sistema de Naciones Unidas, incluyendo sus relaciones con los Estados.

Ello implica que las dependencias de las Naciones Unidas deben difundir activamente información, entre y a las partes que así lo requieran, y, por ende, adoptar un enfoque proactivo respecto de la información que tienen en sus manos, entendiendo que ésta es de libre acceso para todos, y no limitarse solo a su divulgación cuando le sea solicitada por cualquier vía destinada para ello.

En ese sentido, y tomando en cuenta la grave situación que enfrenta Venezuela por la pandemia por la COVID-19, que se agrava por la emergencia humanitaria compleja que azota al país y que se refleja en un sistema de salud deplorable que pone en situación de vulnerabilidad a todos los ciudadanos, consideramos de vital importancia que sean ustedes actores claves en la garantía de información veraz, oportuna y de calidad a los venezolanos.

Haciendo honor al principio “los derechos primero” de Naciones Unidas, y conscientes de que el derecho de acceso a la información pública - consagrado en el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el artículo 13 del Pacto de San José, así como el Artículo 10 de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción- es base fundamental de la garantía del resto de los derechos, solicitamos tenga a bien remitirnos en formato físico o digital, preferiblemente en formatos abiertos, la siguiente información pública:

1. Confirmación del monto de la deuda que mantiene Venezuela con Organización Panamericana de la Salud (OPS), Organización Mundial de la Salud (OMS) y otros sistemas de Naciones Unidas relativos al área de salud.
2. Información sobre el monto que Venezuela debería cancelar para acceder a los beneficios de vacunas a través del mecanismo COVAX.
3. Confirmación del pago recibido por Alianza GAVI para que Venezuela acceda a las vacunas. En especial, información sobre el monto cancelado por Venezuela, en qué moneda fue efectuado el pago, de dónde provino el depósito o la transferencia y cualquier dato sobre la procedencia de los fondos.
4. Información sobre la vacuna específica que será asignada a Venezuela y la cantidad que será entregada al gobierno venezolano.
5. Información sobre el cronograma de entrega de las vacunas al gobierno venezolano negociadas hasta el 15 de abril de 2021.
6. Información en torno a las condiciones acordadas por el mecanismo COVAX y por el gobierno venezolano en la negociación para la entrega de vacunas.
7. Información pormenorizada sobre los materiales, equipos y apoyo técnico incluidos en la negociación.
8. Información sobre quiénes son los funcionarios públicos venezolanos responsables o que participan en las negociaciones con la OMS.
9. Información detallada de los planes o estrategias para la distribución de las vacunas una vez que lleguen a Venezuela, así como los mecanismos de transparencia correspondientes para la distribución equitativa de las dosis de acuerdo a los estándares establecidos por la OMS.
10. Copia del (o los) acuerdo(s) y la documentación de soporte, o de cualquier información vinculada al proceso de negociación de las vacunas, que facilite la participación y control por parte de los ciudadanos.
11. Información sobre las previsiones que se tomarán para garantizar futuras asignaciones y entregas de vacunas al gobierno de Venezuela.

La remisión de la información y documentos mencionados, sin duda, contribuirán a alcanzar estándares aceptables de transparencia y la garantía del derecho al acceso a la información pública, pues se trata de una contratación de vital importancia e interés para los venezolanos, en aras de garantizar la distribución de las vacunas alineada con los principios establecidos por la OMS, priorizando a los vulnerables.

Sin otro particular al cual hacer referencia, quedamos atentos a su pronta respuesta al correo electrónico: contacto@transparencia.org.ve. Reciba cordiales saludos.

Atentamente,




Mercedes De Freitas
Directora Ejecutiva